



Araceli REINOSO
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Villa Mercedes, 30 de noviembre 2022

VISTO:

El **CUDAP: EXP-UVM: 1229/2022**, mediante el cual, a solicitud de la Directora del Departamento de Ciencias Básicas, se tramita el llamado a concurso público, abierto de antecedente y oposición, para la cobertura de **Un (1) cargo de Profesor Adjunto**, dedicación **Simple**, carácter **Ordinario**, Perfil de **Docencia** con temas relativos a la asignatura "**Educación Sexual Integral**", para el **Prof. de Educación Primaria**, de la Escuela de Ciencias Sociales y Educación; con destino del cargo al Departamento de Ciencias Básicas y;

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza CS N° 13,14 y 15/2022 reglamenta los concursos Abierto de antecedentes y oposición para los cargos de docentes ordinario.

Que el Consejo Superior aprueba el llamado a concurso y designa el jurado que entenderá en la evaluación de los inscriptos mediante la Resolución C.S N° 75/2022.

Que el cargo se destina al Departamento de Ciencias Básicas para desempeñarse como profesor responsable de la asignatura Educación Sexual Integral", para el Prof. de Educación Primaria, con extensión de tareas en la asignatura "Educación Sexual Integral", para el Prof. de Educación Inicial, de la Escuela de Ciencias Sociales y Educación, sin perjuicio del artículo 12°, de la Ordenanza CS 13-14 y 15/2022. Con requerimiento de poseer titulación de grado universitario con formación afín a tema relativo a la Educación Sexual Integral.

Que se propone un plazo de inscripción desde el día 21 de diciembre y hasta el día 30 de diciembre del año 2022 y desde el día 06 de febrero y hasta el día 14 de febrero del año 2023.

Que los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por la Ordenanza C.S 13,14 y 15/2022.

Que Secretaría Académica y de Posgrado toma conocimiento del llamado de inscripción de postulantes para el concurso del cargo docente, y presta acuerdo favorable.

Que Secretaría General hace lo propio y solicita a Departamento de Despacho la emisión del acto administrativo correspondiente.

Que Departamento de Despacho realiza el acto administrativo de acuerdo al anteproyecto adjunto en el presente.

Cpde. RDDCB N° 57/2022



Lic. Elvira Quiroga
Directora del Departamento de Ciencias Básicas
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Lic. Valeria E. Frencia
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE POSGRADO
Universidad Nacional de Villa Mercedes

ES COPIA



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

Araceli REINOSO
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes
2022 - "Las Malvinas son argentinas"

Por ello y en uso de sus atribuciones

**LA DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BÁSICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES**



RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: LLAMAR a concurso Público, abierto, de antecedentes y oposición, para la cobertura de **Un (1) cargo de Profesor Adjunto**, dedicación **Simple**, carácter **Ordinario**, Perfil de **Docencia**, con temas relativos a la asignatura **Educación Sexual Integral**, para el **Prof. de Educación Primaria**, de la Escuela de Ciencias Sociales y Educación; a los fines de desempeñarse como docente responsable de la asignatura **"Educación Sexual Integral"**, para el **Prof. de Educación Primaria**, de la Escuela de Ciencias Sociales y Educación; con extensión de tareas en la asignatura **"Educación Sexual Integral"**, para el **Prof. de Educación Inicial** de la Escuela de Ciencias Sociales y Educación, (sin perjuicio del artículo 12º, de la Ordenanza C.S 13-14 y 15/2022) Con requerimiento de poseer titulación de grado universitario con formación afín a tema relativo a la Educación Sexual Integral.

ARTÍCULO 2º: DECLARAR ABIERTO el periodo de inscripción **desde el día 21 de diciembre y hasta el día 30 de diciembre del año 2022 y desde el día 06 de febrero y hasta el día 14 de febrero del año 2023.** Las solicitudes de inscripción se recibirán por mesa de entrada de la UNViMe, Las Heras 383 en horario de 9 a 14 h, de lunes a viernes.

ARTÍCULO 3º: El siguiente Jurado entenderá en la cobertura del cargo de referencia, aprobado mediante Resolución del C.S N° 75/2022.

Miembros Titulares

Nombre y Apellido	Cargo	DNI
LEIVA, Carina Ester	Profesor Adjunto UNER	23.697.228
VITARELLI, Marcelo Fabian	Profesor Asociado UNViMe	17.911.019
GALDERÓN, Elda Graciela	Profesor Adjunto UNViMe	13.019.792

Miembros Suplentes

Nombre y Apellido	Cargo	DNI
SCHULER BENKENDORF, Ema Cristina	Profesor Titular UNER	93.861.023
PORCEL, Carla Noelia	Profesor Adjunto UNViMe	26.214.202
NIETO VAZQUEZ, Rodolfo Rubén	Profesor Adjunto UNViMe	14.594.503

Cpde. RDDCB N° 57/2022

ES COPIA



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

Araceli REINOSO
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

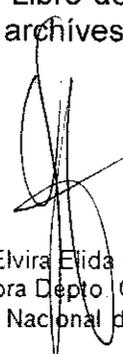
2022 - "Las Malvinas son argentinas"

ARTÍCULO 4°: La presentación de la solicitud de inscripción al concurso por parte del o la aspirante importa su conformidad por la Ordenanza C. S N° 13-14 y 15/2022.

ARTÍCULO 5°: Notifíquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas y archívese.

RDDCB N° 57/2022


Lic. Valeria Elvira FRENCIA
Secretaria Académica y de Posgrado
Universidad Nacional de Villa Mercedes


Lic. Elvira Elida QUIROGA
Directora Depto. Cs. Básicas
Universidad Nacional de Villa Mercedes

